

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/pb

EXP. N° 660-435/2025.-

DECRETO N° **4418**-DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la Doctora en Ciencias Químicas Estela Patricia Ríos, al cargo de Secretaria de Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir del 9 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por la Doctora en Ciencias Químicas ESTELA PATRICIA RÍOS, al cargo de Secretaria de Desarrollo Productivo dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ARIUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Dr. L. SCINTIA CALIZAYA
A CARGO DE LA DIRECCION
PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS
MINIST. DE DES. ECONOMICO Y PRODUCTIVO

